



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza San José, 1
(Córdoba)**

Expediente: 5503 /2022.

Título: Licitación del contrato menor de suministro para la “adquisición de equipamiento para el Archivo Municipal”.

Asunto: Propuesta inicio expediente de contratación menor.

Dado que de acuerdo con el artículo 28 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre por la cual se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (de ahora en adelante LCSP), las entidades de sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales y que el aludido precepto legal exige, como documento preparatorio de todo contrato, la concreción y determinación con detalle de la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el precepto indicado se informa lo siguiente:

a) **Necesidad** a satisfacer: El proyecto incluye la adquisición de diverso material para suplir algunas de las carencias de equipamiento detectadas en el Archivo Municipal.

En primer lugar, es imprescindible mejorar la capacidad de almacenamiento de los depósitos para lo cual se está tratando de sustituir las tradicionales estanterías metálicas fijas por otras móviles. Con ello se consiguen varias mejoras. La primera la de optimizar el espacio. Los armarios compactos presentan una mayor economía de espacio por lo que en un mismo depósito podemos llegar a multiplicar incluso por cuatro la capacidad de almacenamiento al sustituir las estanterías fijas por armarios móviles.

Pero, además, el sistema de armarios móviles consigue una mejor protección de las unidades de instalación pues al cerrarse en bloques compactos protegen más eficientemente contra el polvo, la luz, y otros agentes nocivos, incluso en la hipotética eventualidad de un incendio leve.

La segunda de las carencias detectada es la del transporte de las unidades de instalación. Los continuos procesos de catalogación y recatalogación, de transferencias documentales, etc. suponen que haya que mover continuamente un buen número de cajas. En este sentido, se consideró muy necesaria la adquisición de carros porta-documentos que facilitaran esa labor.

En tercer lugar, es necesario un control exhaustivo de las condiciones ambientales de los depósitos. Se precisa pues de los convenientes aparatos que midan sus niveles de humedad y temperatura, así como

Código seguro de verificación (CSV):

1444 3029 35C2 1213 D7EC



1444302935C21213D7EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/5/2022

de aquellos mecanismos que permitan el control en caso de que los parámetros superen los recomendados. Para eso hemos incluido la necesidad de la adquisición de termo-higrómetros y deshumificadores.

Por último, al objeto de mejorar la gestión y el servicio de atención al público, hemos creído conveniente proceder a la adquisición de un nuevo equipo informático consistente en un nuevo ordenador y una impresora a color.

b) El **Objeto** del contrato es la adquisición de equipamiento para el Archivo Municipal para la ejecución de la subvención concedida por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (**Resolución de dicha Consejería por la que se convocan ayudas para llevar a cabo proyectos archivísticos que redunden en el mejor equipamiento, tratamiento, conservación y difusión del Patrimonio Documental de Andalucía conservado en sus archivos (BOJA núm. 125 de 1 de julio de 2021)**). El contrato se divide en los siguientes lotes, atendiendo a la diferente naturaleza de los bienes a suministrar.

Lote 1: Estanterías móviles:

- 1 armario doble móvil de 4.680x800x2338 mm. Color RAL 7035.
- 1 armario simple móvil de 4.680x525x2338 mm. Color RAL 7035.

Capacidad, 98.65 metros lineales.

Tipo de accionamiento: volante (triple reducción).

Base de deslizamiento: plataforma (ya instalada con anterioridad).

Altura útil entre estantes: 285 mm.

Peso propio de la instalación: 985 k.

Sobrecarga por metro cuadrado (estimando una carga de 40 k. por metro lineal): 805 k.

Carga admisible por metro lineal de estante: 100 k.

Superficie total ocupada por la instalación: 6'51 metros cuadrados.

Volumen total: 15'21 metros cúbicos.

Lote 2: Control de ambiental de los depósitos y transporte de las unidades de instalación:

- 2 deshumificadores mh-50-v9 (r-290) 50 litros/día.
- 5 termo-higrómetros para interiores BZ05
- 2 carros porta-documentos para reparto de archivo. 3 niveles de altura, ancho-largo y alto 450x900x1040 mm., carga máxima 80 k., peso propio 17.79 k., cierre trasero para estantería cromada.

Código seguro de verificación (CSV):

1444 3029 35C2 1213 D7EC



1444302935C21213D7EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/5/2022

Lote 3: Equipo informático:

- Ordenador PC Phoenix topvalue A22 intel core i3 8GB DDR\$ 240 GB SSD MICRO ATX WINDOWS 10.
- Monitor led 32.8" viewsonic VA2406.H HDMI/VGA/FHD/75HZ/4ms/A-SYNC/VESA.
- Teclado + mouse Logitech mk 120 optico USB 2.0 negro.
- Impresora Epson inyección color ecotank ET-14000 A3/15PPM/USB.
- Escaner plano Epson fotografico perfection V39 A4/USB PLANO.

c) Motivación de la **idoneidad** del tipo de procedimiento menor: Con el presente contrato se pretende satisfacer una necesidad puntual y no recurrente. El procedimiento de contrato menor también resulta pertinente en atención a la cuantía, que no supera el umbral de 15.000 € que para los contratos de servicios establece el artículo 118 LCSP y al plazo de ejecución, inferior a un año. También se ha tenido en cuenta a la hora de la contratación el art. 20 de la LCSP que prohíbe el fraccionamiento de contratos, por eso se ha hecho la división en lotes.

d) **Valor estimado** del contrato: 14.968,20 €.

e) **Plazo de ejecución:** Desde la notificación de la adjudicación al 17 de julio de 2022.

Para la ejecución del contrato referenciado hay que solicitar presupuesto a las siguientes mercantiles :

Lote 1:

- EYPAR, S.A CIF A59441253 eypar@eypar.es
- CTO S.A CIF A78180551 rgarcia@ctosa.com
- PEÑALVER Y CASTRO CIF B23334694 info@grupopenalver.com

Lote 2:

- DOCLAND GESTIÓN DOCUMENTAL CIF B29890563 mlopez@docland.es
- AKTE CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS S.L CIF B04425955 comunicación@akte-archivos.com
- ESPACELAND S.A CIF A29268166 llorente@spaceland.es

Lote 3:

Código seguro de verificación (CSV):

1444 3029 35C2 1213 D7EC



1444302935C21213D7EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/5/2022

- HERMANOS PALMA CLAROS S.L CIF B14401251 comercial.hnospalmaclaros@gmail.com
- RESETEO ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA, S.L CIF B60 gerencia@reseteo.com
- MANDINFOR, S.L CIF: B146282140 madinfor@madinfor.com

Estas mercantiles se considera que tienen capacidad de obrar y cuentan con la habilitación profesional necesaria para la realización del objeto contractual definido anteriormente puesto que ya han ejecutado contratos anteriores en el Ayuntamiento y en las consultas realizadas en las páginas web especializadas no aparecen indicios de que la situación de dichas empresas haya cambiado. No obstante, se solicitará junto con la oferta la declaración responsable correspondiente y, en caso de que surjan dudas, se efectuarán las comprobaciones que, en su caso, se consideren oportunas por el órgano de contratación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 118 y 131 de la LCSP por la presente, y dentro de mi ámbito de competencias, DISPONGO:

PRIMERO. Iniciar el expediente de contratación menor de suministro para la “adquisición de equipamiento para el Archivo Municipal”. Por importe de 14.968,20€. Esta cantidad se distribuye en los lotes de la siguiente manera:

Lote 1: 11.281 €.

Lote 2: 2.213,20 €.

Lote 3: 1.474 €.

Más 3.143,32 € en concepto de IVA.

SEGUNDO. Solicitar la emisión de retención de crédito correspondiente por parte del órgano de contabilidad.

TERCERO. Que se emita informe por los servicios técnicos del área de Archivo sobre la necesidad a satisfacer con el contrato, las características técnicas, la capacidad de obrar de las entidades propuestas, la no alteración del objeto del contrato y la no concatenación y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

CUARTO. Solicitar oferta a las empresas indicadas, una vez emitidos los documentos anteriores presentados en los términos indicados en el informe técnico, junto con la declaración responsable firmada por representante de la mercantil el contenido de la cual tendrá que ajustarse al modelo que se remita en el momento de la solicitud de la oferta.

QUINTO. Al tratarse de un contrato de suministro para el Archivo Municipal el responsable del contrato será la persona que ostente la dirección del Archivo.

Documento fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

1444 3029 35C2 1213 D7EC



1444302935C21213D7EC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/5/2022